

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITA-
DA DENOMINADA SERVICIOS TURISTICOS
GALEXIUR CIA. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada SERVICIOS TURISTICOS GALEXIUR CIA. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 14 de julio de 1993 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 93-2-1-1-0002102 de 13 de agosto de 1993

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada las señoras: Alexandra Echeverría de Creter, casada; Gabriele Silberstein, casada; y, Marcela Romero de Montero, casada; la primera y tercera de nacionalidad ecuatoriana; y la segunda alemana y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina SERVICIOS TURISTICOS GALEXIUR CIA. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Puerto Ayora, provincia de Galápagos

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la realización de toda clase de actividades turísticas, especialmente el establecimiento y administración de alojamientos turísticos. Podrá además la Compañía realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen con el mismo.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES, dividido en treinta mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$/. 600.000,00; y con el aporte de un bien inmueble \$/. 29'400.000,00.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Alexandra Echeverría de Creter; Gabriele Silberstein; y, Marcela Romero de Montero.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente Ejecutivo, y el Gerente Administrativo. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, necesitando autorización de la Junta General para que conjuntamente con el Gerente Administrativo de la compañía suscriban contratos u obligaciones cuyo monto supera el valor equivalente a cien salarios mínimos vitales. La Junta General resuelve sobre la compra venta o gravamen de inmuebles.

Guayaquil, 13 de agosto de 1993.

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

mq
agosto 20/93

EXPRESO

el diario de la vida nacional